



**CERTIFICACION DE ESTADOS FINANCIEROS**  
**COOPERATIVA DE TRABAJADORES DEL GRUPO CORPORATIVO SCARE**  
**“CORPORATIVOS”**  
**NIT 830.131.137-3**

Nosotros en calidad de Representante Legal y Contador Público Titulado, certificamos que hemos preparado los Estados Financieros básicos: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y Notas de Revelación a diciembre 31 de 2025 y 2024. Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto único reglamentario 2420 de 2015, modificado por el Decreto 2496 de 2015. Las Normas de Contabilidad y de Información Financiera se basan en las normas internacionales de información financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Colombia y IASB (International Accounting Standards Board).


De conformidad con las clasificaciones planteadas por el Decreto 3022 de 2013 por el cual se reglamenta la ley 1314 de 2009 sobre el marco técnico normativo para preparadores de información financiera que conforman el grupo 2; confirmando que se presentan acertadamente las cifras a 31 de diciembre de 2025 y los resultados de las operaciones.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año anterior y reflejan razonablemente la situación financiera de CORPORATIVOS al 31 de diciembre de 2025; así como los resultados de las operaciones, los cambios en el patrimonio, los cambios en la situación financiera, los correspondientes a sus flujos de efectivo y, además:

1. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.
2. No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la administración o empleados, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los Estados Financieros enunciados.
3. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros básicos y sus respectivas notas de revelación, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos, pasivos reales y contingentes, así como también las garantías que hemos dado a terceros.
4. No se han presentado hechos posteriores en el curso del periodo que requieran ajuste o revelaciones en los Estados Financieros o en las notas subsecuentes.

5. CORPORATIVOS ha cumplido con las normas de seguridad social y autoliquidación de aportes, de acuerdo con el Decreto 1406 de 1999, Artículos 11 y 12.
6. En cumplimiento del artículo 1° de la Ley 603 de 2000, declaramos que el software utilizado tiene licencia correspondiente y cumple por lo tanto con las normas de derecho de autor.
7. Certificamos que los Aportes y Cartera de créditos de los asociados a 31 de diciembre de 2025, están debidamente conciliados y cruzados los saldos con los auxiliares que genera el software, por lo tanto, sus saldos presentan razonablemente la situación de CORPORATIVOS al cierre del presente ejercicio.
8. Certificamos que hemos realizado el respectivo deterioro de cartera según la Circular Externa 003 de febrero de 2013, inserta en la Circular Básica Contable y Financiera del año 2020, emitida por la Superintendencia de Economía Solidaria.
9. Confirmamos que todos los ingresos correspondientes al año 2025 fueron registrados oportunamente y todos los costos y gastos que se generaron en el año 2025, fueron causados en el mismo año.
10. No ha habido comunicaciones de entidades de control, gubernamentales concernientes al incumplimiento de las normas legales o deficiencias de estas, que pudiera haber tenido efecto importante en los Estados Financieros.
11. Hemos puesto a disposición de los asociados y de la Revisoría Fiscal los libros de contabilidad, comprobantes y todas las actas de Asambleas de asociados, Consejo de Administración y Junta de Vigilancia.
12. Certificamos que los créditos se realizaron teniendo en cuenta el reglamento de crédito vigente los cuales fueron aprobados por el Gerente y la Consejo de Administración.

  
**BLANCA TERESA DIAZ VIVÁS**  
Gerente

  
**EDISSON DAVID SALCEDO PAEZ**  
Contador  
TP. 189369T